

UNIVERSIDADES

19562 *RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2004, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se corrigen errores en las de 24 de septiembre, por las que se publican los planes de estudios de «Ingeniero Técnico en Informática de Gestión» y «Diplomado en Nutrición Humana y Dietética».*

Detectados errores en las resoluciones de 24 de septiembre de 2004, de la Universidad «Pablo de Olavide» de Sevilla, este Rectorado ha resuelto publicar la corrección de erratas a dichas resoluciones, por las que se ordenaba la publicación de los planes de estudio conducentes a la obtención del título de «Ingeniero Técnico en Informática de Gestión» y «Diplomado en Nutrición Humana y Dietética» publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 247, de fecha 13 de octubre de 2004.

En la publicación del plan de estudios de la titulación de «Ingeniero Técnico en Informática de Gestión», donde dice: «...homologado por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria de fecha 14 de septiembre de 2004, ...», debe decir: «...homologado por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria de fecha 27 de noviembre de 2003, ...».

En la publicación del plan de estudios de la titulación de «Diplomado en Nutrición Humana y Dietética», donde dice: «...homologado por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria de fecha 14 de septiembre de 2004, ...», debe decir: «...homologado por Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria de fecha 27 de noviembre de 2003, ...».

Sevilla, 22 de octubre de 2004.—El Rector por delegación, Resolución Rectoral de 12 de junio de 2003, Rector Accidental, Juan Fernández Valverde.